RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE MUSEO DE CAZORLA
EXPEDIENTE: CONTR 2021 17690. LOTE 2576**. PRÓRROGA EC009 2023 478.**

Vista la propuesta de prórroga del contrato para la prestación del servicio del Museo de Cazorla (contrato formalizado 1 de julio de 2021 con la empresa FISSA JAÉN GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS S.A. (NIF A23246523), formulada por la Secretaría General Provincial de Cultura de esta Delegación Territorial, de fecha 27 de marzo de 2023, en la que se señalan las circunstancias y condiciones de la misma, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Clausulas Administrativas aplicable al contrato y en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 61/2023, de 7 de marzo, por el que se regulan las Secretarias Generales Provinciales de Turismo y Deporte y de Cultura, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

HE RESUELTO :

Acordar la prórroga del contrato de referencia, por un periodo de 24 meses, desde el 1 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2025, por importe de 37.345,44 €, IVA incluido, con el siguiente desglose por anualidades:

- 2023: 9.336,36 €
- 2024: 18.672,72 €
- 2025: 9.336,36 €

Manteniéndose las obligaciones y derechos del contrato inicial, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo.: Jose Ayala Mendieta